



Santiago, 06 de agosto de 2012

REF.: NORORIENTE- SVS-12-008
MAT.: HECHO ESENCIAL QUE INDICA.

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NORORIENTE S.A.
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 102 de 09 de mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1
Santiago
Presente

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 284, de 10 de marzo de 2010, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la presente cumpla en informar con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 02 de agosto de 2012, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó la renovación total de su Directorio, designando como miembros titulares y suplentes del mismo a las siguientes personas:

Directores Titulares:	Directores Suplentes:
1. Michele Lombardi	1. Carlos Barrientos
2. Roberto Mengucci	2. Giuseppe Natali
3. Massimo Sonogo	3. Michelangelo Damasco
4. Bruce Hogg	4. Andrew Alley
5. Dan Fetter	5. Etienne Middleton

El Directorio durará en sus funciones hasta la junta ordinaria de accionistas a tener lugar durante el primer cuatrimestre del año 2013, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

Se hace presente, que la citada Junta fue auto convocada conforme al artículo 60 de la Ley 18.046.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.


Diego Savino
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

DS/pvg/nev
c.c.: Archivo
Incl.: